

## Catalá dice que la sede de las salas del TSJA dependerá de la carga de trabajo

**Redacción** GRANADA

La ubicación de las dos nuevas secciones penales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) dependerá de la carga de trabajo, según afirmó ayer en Granada el ministro de Justicia, Rafael Catalá, donde clausuró las VII Juntas de Gobierno de los 83 Colegios de Abogados de España. La Junta de Andalucía pretende que las nuevas secciones de apelación de lo penal se ubiquen en Granada, si bien la Sala de Gobierno del TSJA ha aprobado que se desplacen a Sevilla y Málaga, propuesta sobre la que tendrá que pronunciarse ahora el Consejo General del Poder Judicial.

Al respecto, el ministro recordó en declaraciones a los

---

El CGPJ aún no se ha pronunciado sobre su ubicación en Sevilla y Málaga

---

periodistas que “las plazas se han creado en la sala civil y penal del TSJA, que tiene su sede en Granada”, pero dejó la puerta abierta a desplazar estas nuevas salas a otras ciudades andaluzas en función de la carga de trabajo. “En caso de que las cargas de trabajo, las circunstancias en el futuro, justifiquen un desplazamiento de esas salas o crear una de esas salas en Sevilla o Málaga, eso tendrá que estar en función de la carga de trabajo”, explicó.

La creación de estas salas, junto con seis plazas de magistrado aprobadas por el Gobierno central, tiene el objetivo de resolver los recursos de apelación que se interponen contra las sentencias y autos de las audiencias provinciales andaluzas.